

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8089 *TRAMVIA METROPOLITÀ DEL BESÒS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, c/ Córcega, n.º 270, 4.º 6.ª, el 6 de mayo de 2011, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 7 de mayo de 2011 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión de la Compañía.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.- Distribución de reservas voluntarias.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Cese y nombramiento de cargos.

Octavo.- Concesión de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este

derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Barcelona, 29 de marzo de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Francisco Franch Romaní.

ID: A110023132-1